

ANEXO A
Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA en mi carácter de SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL del Estado de Nuevo León, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y pasaporte No. G16570312 emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública 01/2024, llevado a cabo mediante su acto de presentación de propuestas realizado en fecha 31 de enero de 2024 y su respectiva determinación de resultados emitida en fecha 01 de febrero del mismo año, con por lo menos invitación a 12 (doce) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 04 (cuatro) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Ente Público	Gobierno del Estado de Nuevo León
Monto del Financiamiento	Hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (Días)	365 días
Tipo de Tasa de Interés	Tipo Variable TIIE a 28 días + sobretasa de interés
Gastos Adicionales	Las ofertas de crédito no deberán incluir ningún tipo de comisión, gasto adicional o contingente. En caso de que la Institución Financiera requiera ratificación de firma y/o contenido del instrumento jurídico, los gastos y honorarios notariales que se lleguen a generar correrán por su cuenta
Destino	Será cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal
Fuente de pago	Quirografario
Mecanismo de pago	N/A
Garantía	N/A
Derivado	N/A
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	Curva de TIIE a 28 días de fecha 15 de enero de 2024 proporcionada por el Grupo BMV en subdivisión Valmer.



Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIIE 28	Curva de TIIIE a 28 días de fecha 15 de enero de 2024 proporcionada por el Grupo BMV en subdivisión Valmer.
--	---

II. Instituciones financieras invitadas.

No.	Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ("Afirmé")	C. María Eugenia Amarante Bravo	-	Si
		C. David Israel Flores González		
2	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA")	C. Ricardo Mora Rueda	Si	-
		C. Hugo Adolfo Villarreal Alonso		
3	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")	C. Jorge Luis de la Rosa Cantú	Si	-
		C. Esthela Saraí Rodríguez Olivares		
4	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")	C. Verónica Duque Chávez	Si	-
		C. José Luis Pérez Gallardo		
5	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva")	C. Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	No se presentó propuesta ni negativa de participación	
6	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander")	C. Loudav Labibe Modad Salas	-	Si
		C. Eduardo Joel Bocanegra Muñoz		
7	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank")	C. Edgar Berber Elizalde	-	Si
8	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bajío")	C. Martha Barraza Ávila	No se presentó propuesta ni negativa de participación	
		C. Luis B. Serna González		
9	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex")	C. Israel Chorley Moreno	-	Si
10	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Azteca")	C. Efrén Gerardo Gasca López	-	Si
11	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi")	C. Jorge Montes Guerra	No se presentó propuesta ni negativa de participación	
		C. Arturo Herbert Alfaro		
12	Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero	C. Oscar M. Herrera González	-	Si

[Siguiendo hoja continua tabla de análisis]



III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ^{1/}				Periodicidad	Crecimiento Amortización			
1	BBVA	Crédito Simple	\$ 640,000,000.00	TIE 28	0.4000%	365	180	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.1827%	\$ 648,037,479.39
2	Banorte P2	Crédito Simple	\$ 350,000,000.00	TIE 28	0.5500%	365	180	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3349%	\$ 354,798,135.85
3	HSBC	Crédito Simple	\$ 300,000,000.00	TIE 28	0.5500%	365	180	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3349%	\$ 304,112,687.87
4	Banorte P1	Crédito Simple	\$1,650,000,000.00	TIE 28	0.6000%	365	180	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.3857%	\$ 1,673,252,502.22

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

^{1/} El periodo de gracia corresponde al pago de capital.

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente se toma en cuenta lo siguiente:

I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIE 28 días) de fecha 15 de enero de 2024 proporcionada por el Grupo BMW en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de interés.

NA: No Aplica

P1: Propuesta 1 o Primera Propuesta de Financiamiento

P2: Propuesta 2 o Segunda Propuesta de Financiamiento

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por: BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA"), su propuesta por el monto total de hasta \$640,000,000.00 (seiscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.); Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte"), su Propuesta 1 de la cual se asigna la cantidad de hasta \$710,000,000.00 (setecientos diez millones de pesos 00/100 M.N.) y su propuesta 2 por el monto total de hasta \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) y, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), su propuesta por el monto total de hasta \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.); al presentar el costo financiero más bajo.

Monterrey, Nuevo León, a 01 de febrero de 2024

Atentamente

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo A, 04 (cuatro) ofertas irrevocables de Financiamiento como Anexo 1, así como las respuestas de 06 (seis) instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo como Anexo 2, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



Monterrey, Nuevo León, a 31 de enero de 2024.

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

Ref.: Oferta Proceso Competitivo 01/2024

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDPYPF-018/2024 de fecha 03 de enero de 2024, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar por el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																						
Acreditado:	El Estado de Nuevo León.																						
Tipo de contrato:	Contrato(s) de Apertura de Crédito Simple y/o Préstamo Quirografario (pagarés)																						
Monto ofertado:	Hasta \$1,650,000,000.00 (Mil Seiscientos Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).																						
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																						
Periodo de Gracia:	Hasta 6 meses.																						
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																						
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo con el esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="760 1402 1279 1890"> <thead> <tr> <th>Número de Pago/Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>-</td></tr> <tr><td>5</td><td>-</td></tr> <tr><td>6</td><td>-</td></tr> <tr><td>7</td><td>275,000,000.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>275,000,000.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>275,000,000.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>275,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago/Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	-	5	-	6	-	7	275,000,000.00	8	275,000,000.00	9	275,000,000.00	10	275,000,000.00
Número de Pago/Mes	Pago de Capital																						
1	-																						
2	-																						
3	-																						
4	-																						
5	-																						
6	-																						
7	275,000,000.00																						
8	275,000,000.00																						
9	275,000,000.00																						
10	275,000,000.00																						




		11	275,000,000.00
		12	275,000,000.00
	Se permitirá el pago anticipado del crédito en cualquier fecha, previa notificación por escrito como máximo 05 días hábiles antes de la fecha en que se prepaga.		
Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.		
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de 0.60% (cero punto sesenta por ciento) .		
Instrumentación de pagos:	Crédito Quirografario.		
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.		
Plazo de disposición:	Hasta 120 días a partir de su contratación.		
Mecanismo o vehículo de pago:	Pago directo.		
Garantía:	No aplica.		
Instrumento Derivado:	No aplica.		
Gastos Adicionales y comisiones:	No aplica.		
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.		
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • En caso de operarse como Apertura de Crédito Simple: Firmar el contrato de crédito y en caso de operarse como Préstamo Quirografario la firma del Pagare correspondiente. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Suscribir él, o los contratos y/o pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar carta con instrucción de cargo en cuenta para cubrir el servicio de la deuda, sin que esto represente afectación alguna y se mantiene como un crédito quirografario. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir 		




	<p>Financiamiento Neto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Condición de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.


En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte**



Jorge Luis De La Rosa Cantu
Apoderado



Esthela Saraí Rodríguez Olivares
Apoderado

Monterrey, Nuevo León, a 31 de enero de 2024.

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

Ref.: Oferta Proceso Competitivo 01/2024

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDPYPF-018/2024 de fecha 03 de enero de 2024, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar por el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																						
Acreditado:	El Estado de Nuevo León.																						
Tipo de contrato:	Contrato(s) de Apertura de Crédito Simple y/o Préstamo Quirografario (pagarés)																						
Monto ofertado:	Hasta \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).																						
Plazo del Financiamiento:	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																						
Periodo de Gracia:	Hasta 6 meses.																						
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																						
Perfil de amortizaciones de capital:	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo con el esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="771 1402 1266 1890"> <thead> <tr> <th>Número de Pago/Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>-</td></tr> <tr><td>5</td><td>-</td></tr> <tr><td>6</td><td>-</td></tr> <tr><td>7</td><td>58,333,333.33</td></tr> <tr><td>8</td><td>58,333,333.33</td></tr> <tr><td>9</td><td>58,333,333.33</td></tr> <tr><td>10</td><td>58,333,333.33</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago/Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	-	5	-	6	-	7	58,333,333.33	8	58,333,333.33	9	58,333,333.33	10	58,333,333.33
Número de Pago/Mes	Pago de Capital																						
1	-																						
2	-																						
3	-																						
4	-																						
5	-																						
6	-																						
7	58,333,333.33																						
8	58,333,333.33																						
9	58,333,333.33																						
10	58,333,333.33																						



S

		11	58,333,333.33
		12	58,333,333.35
	Se permitirá el pago anticipado del crédito en cualquier fecha, previa notificación por escrito como máximo 05 días hábiles antes de la fecha en que se prepaga.		
Periodicidad de pago de los intereses:	Pagos mensuales y consecutivos.		
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de 0.55% (cero punto cincuenta y cinco por ciento) .		
Instrumentación de pagos:	Crédito Quirografario.		
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.		
Plazo de disposición:	Hasta 120 días a partir de su contratación.		
Mecanismo o vehículo de pago:	Pago directo.		
Garantía:	No aplica.		
Instrumento Derivado:	No aplica.		
Gastos Adicionales y comisiones:	No aplica.		
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.		
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • En caso de operarse como Apertura de Crédito Simple: Firmar el contrato de crédito y en caso de operarse como Préstamo Quirografario la firma del Pagare correspondiente. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Suscribir él, o los contratos y/o pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar carta u oficio con la solicitud de disposición. • Entregar carta con instrucción de cargo en cuenta para cubrir el servicio de la deuda, sin que esto represente afectación alguna y se mantiene como un crédito quirografario. • En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir 		




	<p>Financiamiento Neto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Condición de seguimiento:	<ul style="list-style-type: none">• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Jorge Luis De La Rosa Cantu

Apoderado



Esthela Saraí Rodríguez Olivares

Apoderado



Monterrey, Nuevo León, a 31 de Enero 2024

Asunto: Propuesta de Financiamiento de Corto Plazo

**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PRESENTE.**

Los que suscribimos, apoderados suficientes para la emisión del Asunto en referencia, en respuesta a la Invitación que recibimos mediante oficio No. DT-DDPYPF-019/2024 el pasado 03 de Enero de 2024 ("La Invitación") para participar en el proceso competitivo 01/2024 de Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo para el **Estado de Nuevo León**, nuestra representada HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") somete a su apreciable consideración, la siguiente Propuesta de Carácter Irrevocable de financiamiento a corto plazo.

Resumen de Términos y Condiciones

Acreditado:	Estado de Nuevo León																																										
Tipo de crédito:	Mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple, sin garantía específica.																																										
Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo del Estado.																																										
Monto:	Hasta \$ 300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100 M.N.).																																										
Instrumentación de Pagos:	El crédito será quirografario																																										
Plazo Crédito y Perfil de Amortización de capital:	12 meses o 365 días. 6 (seis) meses de gracia y 6 (seis) pagos conforme a la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="682 1008 1258 1491"><thead><tr><th>Mes</th><th>Pago de Capital</th><th>% de Pago de Capital</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>2</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>3</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>4</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>5</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>6</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>7</td><td>\$ 50,000,000.00</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>8</td><td>\$ 50,000,000.00</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>9</td><td>\$ 50,000,000.00</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>10</td><td>\$ 50,000,000.00</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>11</td><td>\$ 50,000,000.00</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>12</td><td>\$ 50,000,000.00</td><td>16.66%</td></tr><tr><td></td><td>\$300,000,000.00</td><td></td></tr></tbody></table>	Mes	Pago de Capital	% de Pago de Capital	1	-	-	2	-	-	3	-	-	4	-	-	5	-	-	6	-	-	7	\$ 50,000,000.00	16.66%	8	\$ 50,000,000.00	16.66%	9	\$ 50,000,000.00	16.66%	10	\$ 50,000,000.00	16.66%	11	\$ 50,000,000.00	16.66%	12	\$ 50,000,000.00	16.66%		\$300,000,000.00	
Mes	Pago de Capital	% de Pago de Capital																																									
1	-	-																																									
2	-	-																																									
3	-	-																																									
4	-	-																																									
5	-	-																																									
6	-	-																																									
7	\$ 50,000,000.00	16.66%																																									
8	\$ 50,000,000.00	16.66%																																									
9	\$ 50,000,000.00	16.66%																																									
10	\$ 50,000,000.00	16.66%																																									
11	\$ 50,000,000.00	16.66%																																									
12	\$ 50,000,000.00	16.66%																																									
	\$300,000,000.00																																										
Vigencia Contrato:	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato.																																										
Tasa de interés:	Variable: TIIE28 + 55 bps (Cincuenta y Cinco Puntos Base)																																										
Comisión	Sin comisión por apertura																																										
Gastos adicionales:	Sin comisiones y sin gastos adicionales ordinarios y/o contingentes.																																										
Gastos adicionales contingentes:	Sin comisiones y sin gastos adicionales ordinarios y/o contingentes.																																										
Vigencia de la Propuesta:	Mínimo 120 días naturales a partir de la presentación de la misma.																																										
Pago del servicio de la deuda:	Mensual, el cual será pagadero en pesos y dentro de territorio nacional.																																										

Pago de Intereses:	Mensual, el cual será pagadero en pesos y dentro de territorio nacional.
Forma de Disposición:	En una o varias disposiciones a plazo máximo de hasta 12 Meses o 365 días, sin exceder el plazo del contrato. Y hasta 120 días a partir de su contratación.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una vez firmado el contrato y dadas las condiciones precedentes, los recursos estarán a disposición del Estado a más tardar 2 días hábiles después.
Contratación de un instrumento Derivado que cubra riesgos de tasas de interés:	No se considera.
Documentación:	<p>El presente crédito se documentará mediante un contrato de Apertura de Crédito Simple y su respectivo pagaré de disposición, previo acuerdo entre las partes. Dicho contrato incluirá entre otras, las obligaciones y causas de vencimiento anticipado comúnmente aplicadas para este tipo de transacciones, así como cláusulas globales de HSBC y las cláusulas institucionales del Banco relativas a: administración de riesgo de crimen financiero, incumplimiento fiscal, divulgación de información, y la declaración del Estado de no haber sido objeto de sanciones comerciales o bloqueo de activos.</p> <p>Como requisitos para la suscripción del contrato, el Estado deberá acreditar el cumplimiento de la obligación de la publicar su información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo de Armonización Contable.</p>
Condiciones previas a la disposición:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con fallo del proceso competitivo donde se estipule que HSBC ha sido ganador. 2. Obligación del Estado de acreditar la invitación a por lo menos otra institución financiera distinta del Banco. 3. El Estado deberá incorporar en el instrumento jurídico que documente el financiamiento, una declaración bajo protesta de decir verdad, que el saldo insoluto total del monto de principal de las obligaciones a corto plazo a cargo del Estado, incluyendo el monto del financiamiento solicitado, no exceda el 6% (seis por ciento) de los Ingresos Totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, sin incluir el Financiamiento Neto. 4. Se deberá brindar una declaración del Estado manifestando que, a la fecha de firma del contrato, se encuentran registradas en el Registro Federal todas obligaciones de corto plazo vigentes a cargo del Estado. 5. Formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple. 6. Inscribir el Financiamiento en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León.
Obligación de hacer posterior a la disposición.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar a registro o Inscribir dentro de los 30 días siguientes a la disposición, el Contrato de Crédito en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • El Estado deberá acreditar el cumplimiento de dicho requisito mediante la entrega del acuse electrónico del Sistema del Registro Federal, y estará obligado, en un plazo razonable a acreditar que el contrato de Crédito ha quedado inscrito en el Registro Federal, mediante entrega de copia de la constancia de inscripción correspondiente.



HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero ("HSBC"), manifiesta que para la presentación de esta Oferta conoce y acepta los términos de la Invitación.

Los términos y condiciones incluidos en la presente propuesta estarán vigentes durante los ciento veinte días (120) días naturales siguientes a la fecha en que se otorgue, no está sujeta a condiciones crediticias adicionales o diferentes a las expresadas en la presente, cuenta con la aprobación de los órganos internos de nuestra representada y cumple con las Condiciones Generales de Contratación de la Invitación recibida.

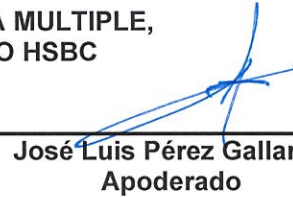
Esta oferta cumple con las especificaciones establecidas en la Invitación.

Atentamente,

**HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO HSBC**



**Veronica Duque Chávez
Apoderado**



**José Luis Pérez Gallardo
Apoderado**

C.c.p. Marianela Castro de la Cruz, Gerente Estatal Banca de Gobierno, HSBC México.

Monterrey, Nuevo León, a 31 de enero de 2024.

REF: OFERTA DE FINANCIAMIENTO DERIVADA DE LA INVITACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO 01/2024 DE ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO HASTA POR \$2,000'000,000.00 M.N., CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
Estado de Nuevo León.**

En respuesta al oficio No. DT-DDPYPF-017/2024 de fecha 03 de enero de 2024, mediante los cuales se invita a BBVA México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, (en lo sucesivo "EL BANCO") a participar en el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento de corto plazo con el Estado de Nuevo León (en lo sucesivo "EL ESTADO") hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino será cubrir necesidades de liquidez en corto plazo de "EL ESTADO", (en lo sucesivo la "Convocatoria"); nos permitimos presentar los principales términos y condiciones de nuestra Oferta de financiamiento, en el entendido que **la presente Oferta (i) es irrevocable y en firme; (ii) cuenta con una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha de su presentación** y (iii) cumple con las especificaciones de la "Convocatoria".

Términos y Condiciones:

IMPORTE DEL CRÉDITO:	Hasta <u>\$640'000,000.00 M.N. (seiscientos cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).</u>
TASA DE INTERÉS:	<u>TIIE (28 días) + 40 pbs (Sin ajuste a la tasa).</u>
COMISIÓN ESTRUCTURACIÓN:	<u>Sin Comisión</u>
ACREDITADO:	Estado de Nuevo León.
ACREEDOR:	BBVA México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
TIPO DE FINANCIAMIENTO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple.
DESTINO:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, en estricto apego al artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
COMISIÓN POR PREPAGO:	Sin comisión, siempre y cuando los pagos se hagan en fecha de pago de intereses.
GARANTÍA:	Sin Garantía (Quirografario).
PLAZO DEL CRÉDITO:	Hasta 12 meses (365 días), contados a partir de la fecha de firma del contrato mismo que incluye 6 meses de gracia para el pago de capital.
PLAZO DE GRACIA:	Hasta 6 meses para el pago de capital.
PLAZO DE DISPOSICIÓN:	En una o varias disposiciones a partir de la firma del contrato y hasta 120 (ciento veinte) días naturales posteriores.
OPORTUNIDAD PARA ENTREGAR RECURSOS:	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se deberá poner a disposición del Estado los recursos del Crédito.

FORMA DE PAGO DE CAPITAL: 6 pagos en los últimos 6 meses del plazo del crédito de acuerdo a lo siguiente:

Número de Pago / Mes	Pago de Capital
1	\$ -
2	\$ -
3	\$ -
4	\$ -
5	\$ -
6	\$ -
7	\$106,666,666.67
8	\$106,666,666.67
9	\$106,666,666.67
10	\$106,666,666.67
11	\$106,666,666.67
12	\$106,666,666.65

PAGO DE INTERESES: Mensual Vencido.
INTERESES MORATORIOS: Ordinaria por el factor 2.0
GASTOS ADICIONALES: Sin Gastos Adicionales.
GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES: Sin Gastos Adicionales Contingentes.

Condiciones precedentes para la primera disposición del “Crédito”:

Para que “EL ESTADO”, pueda hacer uso del presente “Crédito”, deberá de manera previa:

- 1) Entregar a “EL BANCO” escrito firmado por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León el C. Carlos Alberto Garza Ibarra, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo contratadas por “EL ESTADO”, incluyendo el presente “Crédito” no exceden del 6% (seis) por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento Neto), del ejercicio fiscal 2024.
- 2) Entregar a “EL BANCO” escrito firmado por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León el C. Carlos Alberto Garza Ibarra, señalando que “EL ESTADO” ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del presente contrato, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3) Entregar a “EL BANCO” documento firmado por Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León el C. Carlos Alberto Garza Ibarra, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por “LA INSTITUCIÓN” fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los “Lineamientos”). El

formato a utilizar deberá ser conforme al "Anexo A". Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos" de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar.

- 4) Entregar a "EL BANCO" carta solicitud para cada disposición especificando monto, plazo y destino del crédito.

OBLIGACIONES DE HACER FIJAS

1. Entregar a "EL BANCO" la Cuenta Pública conteniendo los Estados Financieros Anuales dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales posteriores al cierre del ejercicio.
2. Entregar a "EL BANCO" el avance de sus Estados Financieros trimestrales, dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores al cierre de cada trimestre.
3. Informar a "EL BANCO" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de su acontecimiento de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado del contrato, informando además de las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto.
4. Incluir en el presupuesto de egresos correspondiente, las erogaciones necesarias para el pago de principal e intereses del Crédito.
5. Inscribir el presente contrato en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción respectiva.
6. Presentar la solicitud de inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Registro Público Único"), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la solicitud de inscripción respectiva; una vez presentada dicha solicitud "EL ESTADO" deberá obtener la inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único y deberá entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción ante el Registro Público Único. En el caso que, en el plazo señalado en este párrafo para obtener la inscripción del presente contrato en el Registro Público Único, aún no sea inscrito, "EL BANCO" podrá otorgar previa solicitud por escrito de "EL ESTADO", una única prórroga de 30 (treinta) días naturales adicionales a "EL ESTADO" para inscribir el presente contrato, siempre y cuando este pueda evidenciar a "EL BANCO" que continúa en trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público Único.
7. "EL ESTADO" deberá entregar a "EL BANCO" la constancia de inscripción que acredite que el presente Contrato ha quedado inscrito en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León y en el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción del presente Contrato en el Registro Público Único.

CONSIDERACIONES ADICIONALES


1. La Fecha de Pago podrá considerarse los días 25 de cada mes calendario. En caso de la disposición total del financiamiento en el mes de la firma, la fecha del último pago no excederá la vigencia del crédito por lo que se ajustará a la fecha de término de la misma.
2. Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento de la Documentación del Crédito, "EL ESTADO" y "EL BANCO" se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Los presentes términos y condiciones son enunciativos y no limitativos. Están elaborados en apego a la Normativa de "EL BANCO" vigente y a la autorización de Riesgos correspondiente, describen los aspectos generales en los que deberá contratarse el financiamiento.

**BBVA México, Sociedad Anónima
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA México**



Ing. Ricardo Mora Rueda
Apoderado



Ing. Hugo Adolfo Villarreal Alonso
Apoderado

Monterrey, Nuevo León a 31 de enero de 2024

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
del Estado de Nuevo León

Ref. Respuesta a la Invitación a Proceso Competitivo 01/2024

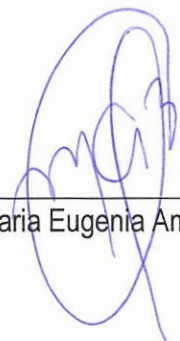
Se hace referencia al proceso competitivo implementado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León a través de la Convocatoria a proceso competitivo 01/2024, de fecha 03 de enero de 2024, mediante oficio DT-DDPYPF-016/2024, emitido por la Secretaría de Finanzas, para la participación en el Proceso Competitivo para la contratación de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo destino se realizara de conformidad con establecido en el artículo 31, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los términos señalados en las condiciones generales de contratación.

Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9, se manifiesta la negativa de participación en este proceso competitivo, manifestando la no presentación de Oferta. Lo anterior, independientemente del interés de la Institución en continuar participando en otros financiamientos que el Estado pretenda realizar posteriormente.

Sin otro particular, agradecemos la atención al presente.

Saludos cordiales,

Atentamente,
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero



Maria Eugenia Amarante Bravo

David Israel Flores Gonzalez

31 de enero de 2024

Gobierno del Estado de Nuevo León
Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
PRESENTE

Me refiero a la licitación pública 01/2024 bajo el oficio No. DT-DDPYPF 025/2024 de fecha 31 de enero de 2024 relativo a la contratación de crédito de corto plazo por hasta \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 MN.)

Al respecto, le comunico que mi representada no se encuentra en posibilidades de presentar oferta en los términos solicitados, sin embargo, es propicia la ocasión para agradecer la invitación y manifestar que nos mantendremos atentos a futuras convocatorias que permitan a esta institución financiera participar y contribuir al logro de los objetivos de esa administración estatal.

Sin más par el momento, quedo de usted y envié un cordial saludo.



Atentamente

Efrén Gerardo Gasca López
1013798
Regional Noreste
Banca de Gobierno
Banco Azteca SA Institución de Banca Múltiple



San Pedro Garza García Nuevo León, a 31 de Enero de 2024.

Atención: Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León
Escobedo Sur No. 333, Piso 10
C.P 64000, Monterrey Nuevo León

Asunto. – Invitación al proceso competitivo 01/2024 de adquisición de financiamiento de corto plazo hasta por \$2,000 mdp.

Lic. Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hago referencia a su oficio No. **DT-DDPYPF-024/2024**, emitido el pasado 03 de Enero de 2024 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios bajo las condiciones señaladas en dicha invitación.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex

Lic. Israel Chorley Moreno
Director de Zona Banca de Gobierno.

Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2024

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León
Presente.-

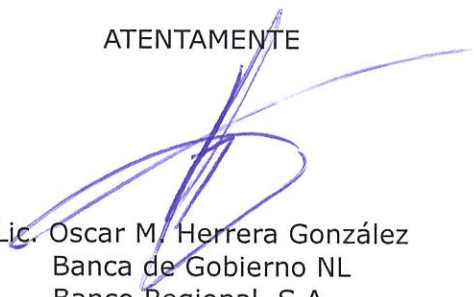
Ref: Proceso Competitivo 01/2024 de Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$2,000,000,000.00 MN

Por este conducto, queremos agradecer la invitación remitida a este banco mediante el oficio **DT-DDPYPF-027/2024** expedido en Monterrey, N.L., con fecha de 03 de enero de 2024, para participar en el proceso competitivo **01/2024** para la adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

En esta ocasión, nos es imposible participar en dicha invitación, sin embargo, nos mantenemos a sus órdenes para futuras oportunidades en sus diversos procesos competitivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Oscar M. Herrera González
Banca de Gobierno NL
Banco Regional, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Banregio Grupo Financiero

BANCO REGIONAL, S.A.
Banca de Gobierno Nuevo León

Monterrey, Nuevo León a 31 de Enero de 2024.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado
Gobierno del Estado de Nuevo León

Estimado Secretario,

Hacemos referencia a su oficio No. DT-DDPYPF-021/2024, donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la Licitación 01/2024, Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar en este proceso, sin embargo, reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Estado y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

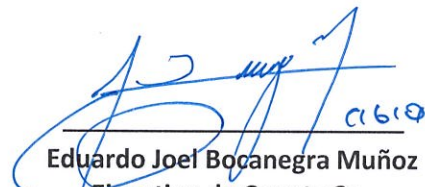
Nos despedimos reiterándonos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



1310181

Loudav Labibe Modad Salas
Directora
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.



01610

Eduardo Joel Bocanegra Muñoz
Ejecutivo de Cuenta Sr.
Banca Instituciones Zona Noreste
Banco Santander México S.A.



Monterrey, Nuevo León a 31 de enero de 2024
PROCESO COMPETITIVO No. 01/2024
Adquisición de Financiamiento Corto Plazo
Hasta por \$ 2,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL
Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado

Estimado Lic. Garza,

Por este conducto queremos agradecer a través de su persona, la consideración e invitación que nos presentó la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para participar en el proceso competitivo de adquisición de financiamiento de corto plazo.

En respuesta a su invitación, nos permitimos comentarle que en esta ocasión no nos es posible presentar una propuesta de crédito acorde a las condiciones solicitadas, por lo que con pesar le manifestamos, que no podremos participar en este proceso actual.

Esperamos contar con una nueva oportunidad en el mediano plazo y podamos presentar nuestra propuesta de valor a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su consideración reciba un cordial saludo

Atentamente



Edgar Berber Elizalde
Ejecutivo de Relación Banca de Gobierno e Institucional
Territorio Norte
Grupo Financiero Scotiabank